



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

El día de hoy, miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.199, decretó la suspensión de las labores en el Juzgado Decimoséptimo de Circuito Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, a partir del día de hoy miércoles 17 hasta el viernes 19 de junio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de ese despacho judicial.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día 22 de junio de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

